



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7228</b>
-------------

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **ANGEL ANNUAR RUBIO MORENO**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**ADSCRIPCIÓN: **COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**LUGAR DE LA COMISIÓN: **MAZATLAN, SIN.**DEL: **23/05/2023**AL: **26/05/2023**OBJETO DE LA COMISIÓN: **APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Homologar criterios para el establecimiento de acciones que permitan la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023 en los Subcomités delegacionales región norte e implementación del SGen en los inmuebles del Inscritos en la plataforma APF-CONUEE a fin de apegarse a lo establecido en el plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023 y los planes establecidos para flotas vehiculares, así como lo dispuesto en las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética y Lineamientos para la entrega de información para la Integración del Sistema de Información de Transición Energética

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Colaborar en la coordinación de la capacitación, realizar recorridos en casas de máquinas con los participantes de inmuebles e impartición de la capacitación del "Taller de Integración Eficiencia Energética para las URG:00AD; AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNI, BAJA CALIFORNIA SUR, C. VACACIONAL XXX, CHIHUAHUA, COHAUILA, COLIMA, DURANGO, JALISCO, MAYARIT, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, TAMAULIPAS ZACATECAS, UMAES; XXXXX

**3. CONCLUSIONES**

Homologar criterios para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023 y los planes establecidos para inmuebles y flotas vehiculares, el establecimiento de acciones que permitan la implementación del SGen en los inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de apegarse a lo establecido en el plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023 y los planes establecidos para flotas vehiculares.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

EL TALLER FUE IMPARTIDO POR PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO EN LA MATERIA (ALTOS DIRECTIVOS DE LA CONUEE Y PERSONAL CAPACITADO DE ESTE INSTITUTO EN EL RUBRO DE INMUEBLES. POR LO QUE SE REFORZARON LOS LAZOS DE ATENCIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES (IMSS-CONUEE)

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Dar cumplimiento del "Plan para la reducción de los gastos de servicio de energía eléctrica 2023 del Instituto", así mismo establecer criterios y acciones a seguir, que permitan disminuir el gasto presupuestal y de esta forma reforzar el conocimiento de los participantes para que puedan tener la capacidad de entendimiento de la importancia del plan para la reducción de gastos de servicios de energía eléctrica.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

**BLANCA ESTELA NOVAS JIMENEZ**  
 Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032